

Municipalidad de Dolores DEPARTAMENTO DE PETÉN GUATEMALA, C. A.

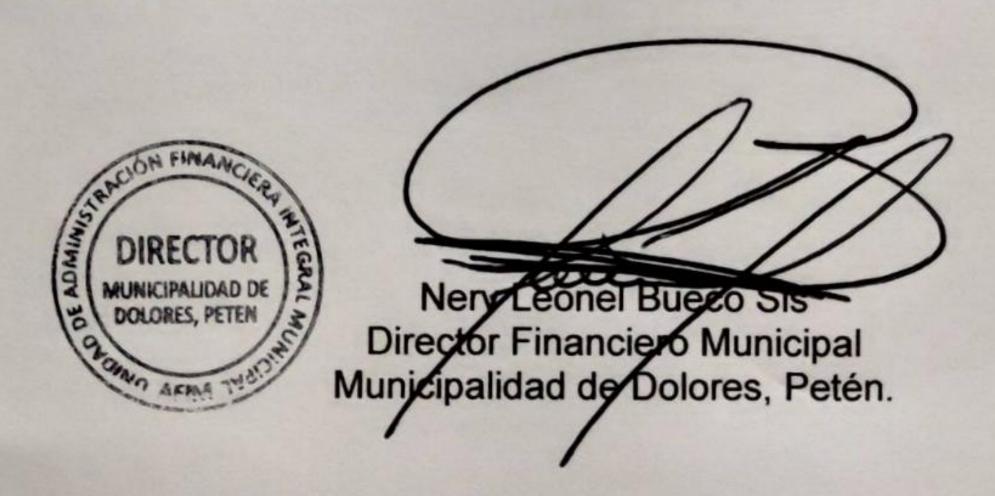
INFRASCRITO DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE DOLORES, DEPARTAMENTO DE PETÉN.

HACE CONSTAR

Que la información referente al tema de los fideicomisos constituidos con fondos públicos o privadas que manejan dichos fideicomisos, deberán publicar obligatoriamente o de oficio la información citada en el numeral 21, del articulo 10 del Decreto Numero 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, del Congreso de la República, relacionada a las compras y contrataciones que se realicen con dichos fondos; en tales instituciones, por tal motivo expresa lo siguiente:

Que la municipalidad de Dolores, Petén, NO constituye fideicomisos con los fondos públicos que maneja; por tal razón, el artículo citado con anterioridad no aplica en esta Municipalidad.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA EXTIENDO FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN UNA HOJA MEMBRETADA TAMAÑO CARTA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS.



Oficina de Acceso a la Información Pública Municipal Tel. 7926-6141 Correo: <u>udip@munidolorespeten.gob.gt</u>

Administración Marvin Cruz
"EL DESARROLLO ES COMPROMISO DE TODOS, NUESTRA VISIÓN UN FUTURO MEJOR"